

Ley del agua

1. Propuestas de la Asociación de productos de Recursos Hidrobiológicos
2. Que haya una Minsterio específicamente en la gobernanza del agua.
3. Conservación de las fuentes de agua y las cuencas.
 - Reforestacion de en las cuenas, conservación de suelos donde hay cultivos, recolección y manejo de la basura.
4. Uso del agua y administración del derecho de uso.
 - Uso domestico: Regular el uso a través de los contadores donde no hay.
 - Uso agrícola: Establecer un sistema de riego. Captación de agua de la lluvia.
 - Uso industrial: Reutilización del agua a través de una planta de purificación.
 - La adminstración será a través de la municipalidad.
5. Respeto a la promoción e inversión. Financiamiento y régimen financiero de la gestión del agua, que sea a través del estado, específicamente de este tema.
6. Contaminación del agua:
 - Medidas: Cada municipio y comunidades que residen en las cuencas de ríos y lagos deben establecer plantas de tratamiento, donde sus drenajes de aguas negras que desembocan en lagos y ríos.
7. Administración, conflictos, mecanismos y directrices respeto a la contaminación.
 - Establecer un departamento u oficina específicamente para las soluciones de estos conflictos.
 - Contaminación, exceso o daños del ciclo del agua. Afrontar el diálogo con el responsable al no haber ningún resultado multar al responsable.

Asociación de productos de Recursos Hidrobiológicos de San Lucas Tolimán.

